

ALTER

SOS
racismo

Madrid



Revista digital de SOS Racismo Madrid
Nº 14. Septiembre 2013

***15-J: primer día de lucha
contra los CIE's***

***Presentado el Informe
anual de SOS Racismo***

***¿Reforma del Código Penal o
criminalización de la sociedad?***

ALTER nº 14

Revista de SOS Racismo Madrid

Septiembre de 2013

Sumario

- Pag. 2: Editorial
- Pag. 4: ¿Reforma del Código Penal o criminalización de la sociedad?
(por Nekane García)
- Pag. 8: Racismo en el fútbol: Una fiera dormida que puede despertar
(por Salva Moya)
- Pag. 10: 15-J Día contra los CIE's: Para visibilizar lo invisible
(por Mercedes César)
- Pag. 11: ¿Cuántos más tienen que morir?
(por Esther Alía)
- Pag. 12: Presentación del Informe Anual de SOS Racismo (por Lluç Sánchez)
- Pag. 14: Asamblea anual y nuevo Documento Político de SOS Racismo Madrid
(por Roberto López)

Fotografías:

Archivos fotográficos de SOS Racismo Madrid
Archivos libres de Internet



Más allá del mar (Luis Martínez Tapias)

Publicación de SOS Racismo Madrid.

Dirección: C/ Lavapiés nº 13.

Tfno/Fax: 91 5592906

E-mail: info@sosracismomadrid.es

Página web: www.sosracismomadrid.es

Facebook: [facebook.com/sosmadrid](https://www.facebook.com/sosmadrid)

Twitter: [@sosracismomad](https://twitter.com/sosracismomad)

EDITORIAL

Cuando estamos a punto de cerrar este boletín nos llega la noticia de la **terrible tragedia de Lampedusa**. Cientos de personas muertas, tragadas por las aguas, porque se les denegó auxilio en el mar. Como dice el comunicado que ha hecho público la **Federación estatal de SOS Racismo**, la responsabilidad de esta tragedia es de la Unión Europea. La política de fronteras que rige en Europa, que castiga a quien presta ayuda a los inmigrantes irregulares, es la causa directa de que se haya denegado ese auxilio.

También en España, en aguas de **Lanzarote**, se produjo en **diciembre de 2012** otra desgracia (no tan grave, por fortuna, pero que también costó la vida a una persona). **Una patera resultó embestida por una patrullera** de la Guardia Civil y volcó. Las 17 personas supervivientes fueron expulsadas a Marruecos. Un video que se hizo público hace unos meses ponía en cuestión la versión oficial que se dio en su momento, pero no se ha investigado lo sucedido. **SOS Racismo** ha pedido una **Comisión de investigación** y que se **acoja en España a los supervivientes**, por una cuestión de humanidad.

A lo largo de este mes de septiembre que acaba de finalizar, hemos visto en nuestra **"frontera sur"** (en las vallas erizadas de púas que cierran Ceuta y Melilla y en las asesinas aguas del Estrecho de Gibraltar) numerosos ejemplos de este **sufrimiento humano que provocan las políticas de "puertas cerradas"** de la Unión Europea, insensibles a la violación habitual de derechos humanos.

El día 16 de septiembre **12 personas desaparecieron al volcar una patera**, en la que se halló otro cadáver. En las dos semanas anteriores fueron rescatadas 160 personas, en otros naufragios ocurridos en el Estrecho. Y un día más tarde, el 17, la noticia era que **cientos de inmigrantes intentaban saltar las vallas de Ceuta y Melilla**: los medios hablaban de "avalanchas de inmigrantes", pero no se esforzaban mucho en comprender la desesperación y el sufrimiento de estas personas.

Hace también pocas semanas, el 1 de septiembre, se cumplía un año de la **retirada de la tarjeta sanitaria** a cientos de miles de personas, en virtud del **Real Decreto Ley 16/2012** (aprobado meses antes). Un año después hemos visto las consecuencias: cientos de miles de inmigrantes privados del derecho a la salud, y al menos dos personas (Alpha Pam y Soledad Torrico) fallecidas por falta de atención sanitaria.

Y en estos días se prepara una nueva agresión por parte del gobierno a los colectivos de inmigrantes más vulnerables. La **reforma del Código Penal** que ha preparado Ruiz Gallardón pretende, por ejemplo, castigar de nuevo con la cárcel a los inmigrantes que tratan de sobrevivir con el "top-manta". Aunque el gobierno ha dado marcha atrás en su primera pretensión de penalizar la ayuda solidaria a inmigrantes "sin papeles", sigue habiendo muchos aspectos criticables, entre ellos que criminaliza diversas formas de protesta social no violentas. **SOS Racismo Madrid** participa en la **campaña "No somos delito"**, que diversos colectivos (ASPM, ALA, BVODH, Comisión Legal Sol-15M...) hemos puesto en marcha para denunciar estos cambios.

SOS Racismo va a seguir trabajando por cambiar esas políticas. Como seguimos denunciando el encierro de personas inocentes en los Centros de Internamiento de Extranjeros. El pasado 15 de Junio se celebró en varias ciudades del Estado Español el primer **Día contra los CIE's**, en que nuestra organización participó muy activamente, y del que también os hablamos en este Alter.



Comunicado de la Federación estatal de SOS Racismo con motivo del hundimiento de un barco en la costa de Lampedusa

200 personas muertas y alrededor de 150 desaparecidas. En estos momentos es la estimación que se baraja sobre la catástrofe de **Lampedusa**. Estimación que irá subiendo según pasen las horas. **Cientos de personas muertas**. Cientos de personas a las que se les ha negado el auxilio en alta mar.

Nos preguntamos **cuántas personas han de morir para que la Unión Europea asuma sus responsabilidades** en esta sangría y abra los ojos a una realidad que no tiene visos de cambiar en un futuro próximo. Hay personas que arriesgan sus vidas en busca de un futuro mejor y quieren llegar a Europa. Negar esta realidad poniendo puertas al Mediterráneo para convertirlo en un cementerio no hace sino aumentar la tragedia que implica esta inmigración desesperada.

La Federación Estatal de SOS Racismo pide a los gobiernos de la Unión Europea una reflexión urgente sobre el coste humano que está generando la actual política migratoria y que se abra una investigación para esclarecer los hechos que han provocado el hundimiento de este barco en las costas de Lampedusa.

Al hilo de esta última cuestión deseamos **denunciar la hipocresía con la que se intenta justificar la falta de auxilio prestado** con la excusa de que en Italia la ayuda a la inmigración irregular está castigada penalmente. Los más elementales principios del derecho marítimo obligan a prestar ayuda a cualquier embarcación a la deriva y cualquier excepción a esta regla supone situar el debate de la inmigración irregular en un grado de deshumanización que debería hacernos reflexionar a todas y todos.

4 de octubre de 2013.

¿REFORMA DEL CP O CRIMINALIZACIÓN DE LA SOCIEDAD? LA JUSTICIA DE LOS RICOS Y PARA LOS RICOS

Por Nekane García

Desde que se aprobó el Anteproyecto del Código Penal el pasado 3 de abril, numerosas organizaciones, grupos y asociaciones sociales y jurídicas se han movilizado para intentar frenar o paliar los efectos de una reforma que no es, como ha indicado el propio Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, una modificación más del Código Penal, sino una **auténtica transformación del derecho punitivo**, que implica un cambio estructural, político y económico de la sociedad.

En su declaración se jacta de incorporarse al lenguaje penal de nuestras sociedades vecinas, las europeas; sin embargo, olvida matizar y aclarar que España, a pesar de mostrar una de las tasas más bajas de delincuencia en Europa, presenta **una de las mayores tasas de personas privadas de libertad**, y que, por lo tanto, cabría deducir que no se necesita un endurecimiento del Código Penal, sino más bien lo contrario.

Desde el Código Penal de 1995, se han ido produciendo **diversas reformas**, todas ellas endureciendo las penas y las conductas susceptibles de ser penalizadas, pero lo que se está cocinando en el Parlamento en estos momentos supone una auténtica, no transformación,

como dice el señor Ministro, sino una auténtica **criminalización de la sociedad y de los sectores más excluidos** de ésta.

No sólo los sectores más progresistas se pronuncian en este sentido, también jueces, fiscales y sectores más conservadores del ámbito jurídico se han mostrado muy reacios a todos esos cambios que el gobierno está introduciendo.

Las múltiples y duras críticas y objeciones que se han ido produciendo a lo largo de estos meses se han visto reflejadas en los diversos borradores que de esta reforma han visto la luz. Así, la denominada **custodia de seguridad**, una medida privativa de libertad aplicada una vez cumplida la pena de prisión, fue suprimida del mismo anteproyecto tras alertar jueces y fiscales de su posible inconstitucionalidad.

Y, gracias a la campaña **Salvemos la hospitalidad** que nació a finales del 2012 y que fue cogiendo fuerza hasta ser apoyada por 40 entidades sociales, el Gobierno no ha introducido como delito, en el Proyecto aprobado el 20 de septiembre, aquella ayuda a "sin papeles" cuya finalidad sea humanitaria.



Ahora bien, la batalla no está ganada todavía y la lucha continúa. **Salvemos la hospitalidad** nació para combatir la persecución penal de la ayuda humanitaria y solidaria a las personas en situación irregular, y el anteproyecto aprobado en abril ponía en el punto de mira a todas aquellas asociaciones sociales que se movilizasen con colectivos de inmigrantes "sin papeles" pudiendo sancionar a una persona por ayudar a un inmigrante cuya única infracción era no tener regularizada su situación. Una segunda versión del anteproyecto excluía a aquella ayuda que se hiciera por razones humanitarias de forma ocasional, y la aprobación final del Proyecto excluye de reproche penal a toda ayuda humanitaria.

La **plataforma Salvemos la hospitalidad** celebraba y felicitaba al Gobierno por la rectificación y modificación de ese primer borrador; sin embargo, **la conducta penalizada todavía se plantea sombría y oscura**, pues sigue sancionando a todo aquel que ayude al extranjero que se encuentre en situación irregular si no lo hace por "razones humanitarias", concepto éste que sigue a la discrecionalidad del juez y que nos deja a quienes tengamos relación con inmigrantes como personas potencialmente criminales, ya que ayudar a transitar a un "sin papeles" es constitutivo de delito.

Además, no hay que olvidar que es éste un artículo encuadrado en el Código Penal bajo el Título *De los delitos contra los derechos de ciudadanos extranjeros* y que en **el CP vigente sanciona la conducta del tráfico ilegal** y la inmigración clandestina, no siendo necesario cambiar el artículo por uno más ambiguo que da pie a encuadrar en el mismo a toda persona que ayude a un "sin papeles" si no justifica esa ayuda humanitaria, un concepto que tendrán que ir definiendo los tribunales, con más que posibles contradicciones entre los diversos órganos judiciales.



Esta **ambigüedad** de la que hablamos es el **hilo conductor de toda la reforma** del Código Penal. A nuestro Gobierno se le olvida, una vez más, matizar e informar a la sociedad de que el derecho penal ha de ser un derecho en el que esté todo claramente fijado, no pudiendo nunca dar lugar a *confusión*. El juez debería tener muy poco margen de interpretación. Sin embargo, con la presente reforma que pretende aprobarse, hay multiplicidad de conceptos indeterminados que deberán ser matizados por los órganos judiciales. Esta ambigüedad da lugar a una **mayor discrecionalidad del juez** y, consecuentemente, a una **mayor inseguridad jurídica de la sociedad**.

Además, en su declaración el Ministro de Justicia, al hablar de la **desaparición de las faltas** (que son conductas que si bien tienen reproche penal, debido a la poca cuantía o al poco daño causado, nunca llevan aparejada pena de prisión) alude al colapso de los juzgados de lo penal, sin mencionar que la **consecuencia directa para los sujetos** será, o bien **que tengan sí o sí antecedentes penales** siempre que tengan una causa penal (actualmente las faltas no conllevan antecedentes penales), o bien **que tengan que pagar la tasa judicial** correspondiente, también obra de este gobierno, si no están de acuerdo, al ser conductas que tendrán que pelearse en los juzgados de lo contencioso-administrativo o de lo civil.



Otra de las consecuencias de la supresión de las faltas es el **incremento de las penas** de esas conductas menos lesivas, incremento que se da en prácticamente la totalidad de los cambios introducidos por el Gobierno: incremento en las penas, incremento en el plazo para perseguir los delitos, incremento en el plazo de cancelación de antecedentes penales, incremento en los plazos para acceder a los beneficios en el cumplimiento de las penas (tercer grado, libertad condicional...). Además de introducir la **prisión permanente revisable** que es una cadena perpetua encubierta, pero que el señor Gallardón justifica con el adjetivo "revisable" y amparándose en la reinserción del sujeto, reinserción ausente en la redacción de toda la reforma.

En el **caso del Top Manta** este incremento supone un cambio no sólo cuantitativo, sino también cualitativo, pues pasa de tener una pena de multa o localización permanente a estar **castigado con pena de prisión**.



Resulta un tanto sorprendente este cambio, dado que más que un cambio es **una vuelta atrás**, pues ya estaba sancionado con pena de prisión hasta que en el año 2010 se produjo una modificación, como resultado de una fuerte campaña llevada a cabo por diversas asociaciones que denunciaron la **falta de proporcionalidad de la pena** a una conducta realizada por personas cuya única finalidad es ganarse el pan de cada día y no causar un mal mayor.

Pero tampoco debería sorprendernos tanto, dado que **la reforma en su totalidad implica desproporcionalidad y marcha atrás en el tiempo**. En la exposición de motivos de la reforma, el propio Gobierno hace mención a la instauración en este nuevo proyecto de un sistema que dejó de estar vigente en 1848. Con la reforma **una persona podrá ser sancionada doblemente**: una por la conducta realizada, cuya pena cumplirá en función de ese hecho delictivo, y otra por lo "potencialmente peligroso" que pueda ser, cuya medida tendrá la duración que estime el juez.

Pasamos, así, de un derecho penal que sanciona conductas, a un derecho penal que sanciona a personas, introduciendo en el lenguaje penal del código la peligrosidad del sujeto, y viéndose principalmente afectados y estigmatizados toxicómanos y enfermos mentales, de ahí que diversas asociaciones e individuos ya se hayan adherido al **Manifiesto del Colectivo de Salud Mental** contra la reforma del código penal.

Otra de las medidas que puede imponer el juez es la prohibición de que un sujeto se relacione con aquellas personas que considere que pueden incitarle a cometer nuevamente un delito, lo que comúnmente se ha llamado "malas compañías", y que tendrán especial relevancia en el ámbito de los **delitos contra el orden público**, que también están sufriendo una gran y grave modificación, criminalizando la libertad de expresión y el derecho de reunión.

A pesar de todas estas modificaciones, siguen saliendo en prensa noticias que **informan de una reforma del CP que "va a combatir la corrupción"**, pero ¿dónde está ese combate? Los delitos contra la Hacienda Pública y contra la Seguridad Social fueron modificados en diciembre del 2012 y el proyecto aprobado el pasado 20 de septiembre en nada cambia esta regulación que, por otro lado, se presenta **mucho más gravosa para los delitos contra la Seguridad Social** (cometiendo el delito desde el primer euro defraudado cobrando prestaciones indebidas, algo que puede hacer el ciudadano de a pie), **que contra la Hacienda Pública**, en los que hay que defraudar 120.000 euros para estar delinquiendo.

Estos últimos delitos incluyen además lo que se conoce como la **"excusa absolutoria atenuada"**, es decir, que la pena se verá muy rebajada si la persona reintegra las cantidades defraudadas en dos meses desde que conoce el inicio de un procedimiento penal contra él. Por lo tanto, la corrupción más que combatida parece estar privilegiada.



Pero no todo son sombras en esta reforma: la lucha contra el racismo ve un poco de luz en el derecho punitivo y **no habrá plena impunidad en las conductas discriminatorias**. Ya el Código Penal actual regula y sanciona los actos de intolerancia ante la diferencia, pero los tribunales siempre se las acaban apañando para absolver los denominados delitos de odio que han tenido como resultado no sólo agresiones, sino también muertes del diferente. Tras la lucha de diversos movimientos sociales, se ha conseguido introducir cambios en la conducta penalizada que sancionen a las personas y grupos que nieguen el Holocausto y hagan apología del genocidio: casos como el de la *Librería Kalki* condenados en primera y segunda instancia y absueltos por el Tribunal Supremo no habrían quedado impunes.

Ahora bien, sigue habiendo vulneración de los derechos de los inmigrantes en la reforma al prever ésta la **expulsión del extranjero condenado** tenga o no permiso de residencia, lo que de algún modo contradice ese respeto al diferente. Y, de ningún modo se está defendiendo la delincuencia, sino el **respeto a los derechos de estas personas** que tienen la vida en este país, puesto que la realidad nos dice que es común que los inmigrantes se vean envueltos en procesos penales por el mero hecho de ser inmigrantes, y que siendo los apaleados y agredidos se vean inmersos en el proceso penal como agresores y apaleadores, tal y como denuncia Josep Granados en el **Informe Anual de SOS Racismo 2013**.

En definitiva, diversos colectivos, entre ellos **SOS Racismo Madrid**, han puesto en marcha una **campaña que trata de combatir todos estos cambios** que el Gobierno de Rajoy quiere introducir en un país que, por los datos, no necesita reforma alguna en este sentido. Una campaña que nació para combatir las modificaciones que afectasen a los derechos de los extranjeros y que por fuerza mayor se ha visto ampliada a todos los **cambios que afecten a los sectores más vulnerables de la sociedad** que, a estas alturas, somos casi todos los sectores de la población que no pensamos como ellos, pues, como se denuncia en el manifiesto, la brecha social cada vez es más amplia y, mientras se favorece a unos pocos privilegiados, se agrede contra los derechos y libertades de la mayoría de las personas.

Una fiera dormida que puede despertar

Por Salva Moya

El racismo en el fútbol español es un fenómeno controlado, pero las alarmas siempre tienen que estar activadas para evitar rebrotes y que aquella moda peligrosa en los estadios de 2006 no se vuelva a repetir.

En los últimos años se ha producido una disminución de los gestos racistas o xenófobos porque, además de la creación de la **Ley 19/2007**, hay más concienciación con el fenómeno, desde los propios aficionados que ayudan a identificar a los violentos, las cámaras de televisión en los estadios al servicio de la seguridad, o el endurecimiento de las sanciones. Eso no significa que se haya erradicado el problema. Son episodios aislados y que tienen más repercusión mediática si los sufre Dani Alves o Marcelo. Otra historia es el fútbol aficionado.

Si nos comparamos con el fútbol suramericano o con países de Europa del Este los avances son notables, pero si la referencia es la *Premier*, no podemos presumir.



Los ingleses no son más listos, simplemente sufrieron mucho antes el racismo y están a la vanguardia en normativa preventiva y sensibilización. Es un espejo donde mirarse y no podemos bajar la guardia; sin ir más lejos, el **Observatorio contra el racismo en el deporte** no se reúne desde hace años.

A simple vista resulta un signo positivo que haya poco que discutir, pero relajarse sería un grave error. Estamos ante una oportunidad única para reivindicar una ética institucional, porque "sólo nos acordamos de Santa Bárbara cuando truena".



La crisis saca lo peor de uno mismo cuando se llega a la desesperación y la violencia ataca a la condición humana. El fútbol profesional tiene un marcado componente de negocio, los intereses económicos aumentan la crispación en las derrotas y el racismo aparece en las gradas. Sin olvidar la irritación popular por la propia crisis.

Se peca de mirar para otro lado y no debería ser así, porque todavía existe un racismo oculto amparado por los propios dirigentes de los clubes. El ex presidente del Barcelona, Joan Laporta, frente a la indolencia de otros directivos, emprendió una cruzada contra los radicales. Fernando Roig eliminó la peña radical *Frente Amarillo* que se estaba gestando en el inicio de su mandato en el Villarreal. José María del Nido tomó nota de sus homólogos en su reciente pulso con los *Biris* en el Sevilla.

Al margen de estos gestos puntuales, la realidad nos dice que en 2013 no hay ningún directivo ni entrenador de raza negra, mientras que en Francia el presidente del Olympique de Marsella, Pape Diouf, es negro y el jugador Thuram rechazó un puesto de ministro ofrecido por Sarkozy en 2008.

El poder del fútbol

El poder del fútbol es un motor importante de la inmigración, las parabólicas contribuyen al modelo de triunfo que representan Obama, Eto'o, Drogba o Kanouté en cualquier rincón del planeta y no podemos mantenernos ajenos a esta emocionante realidad.

No hay que dejar de reconocer que se han dado pasos firmes en el fútbol profesional pero el racismo aparece más en el fútbol de cantera aunque tiene menos repercusión. En Extremadura, un árbitro de regional suspendió un partido por gritos racistas desde la grada en abril de 2011. Es la excepción: en categorías inferiores los actos racistas son más difíciles de detectar.

Por el contrario, los insultos racistas en Primera son difíciles de ocultar. Su cuantificación es muy aproximada, porque las herramientas para su denuncia son numerosas. Si un árbitro no lo refleja en el acta o el responsable de seguridad no interviene, los medios de comunicación o los aficionados en las redes se encargan de revelarlo, y la tecnología permite confirmarlo.

Hay un racismo real que no está contemplado estadísticamente. Ni siquiera las Fuerzas de Orden Público tienen constancia, no hay denuncia por miedo a represalias del agresor. En otras ocasiones, el racismo sí está registrado, aunque no sale en las televisiones por el simple hecho de que no hay imágenes de la agresión. Silenciar una noticia racista es no atender a la verdad, uno de los principios básicos de una buena conducta periodística.

En el fútbol *amateur* hay un largo camino por recorrer. No podemos descuidar la educación en valores a través del deporte: respeto, aprecio, generosidad, tolerancia, igualdad... De ahí la necesidad de impulsar campañas donde los niños interactúen con compañeros de otras razas alrededor de un balón. Además de la familia y el maestro, el entrenador debe cuidar su tarea formativa más allá del éxito deportivo. Los niños merecen los mejores educadores, no sólo monitores.

Y cuidado con un nuevo tipo de racismo que podemos llamar "cibernético". Detrás de grupos *ultras* de aficionados se esconden bandas organizadas que utilizan el fútbol como tapadera y que aprovechan las nuevas tecnologías para organizarse. El número de páginas racistas en Internet se ha multiplicado en los últimos años.

Se puede afirmar que hay episodios racistas en el fútbol español aunque no es un fenómeno endémico. En un muestreo a futbolistas de raza negra de primera división, el 37,5% reconoce que los ha sufrido en España, aunque no implica que piensen que nuestro país sea racista; un 25% considera que sí lo es. Del mismo modo los encuestados no creen que haya más en la liga española que en otros países. Por tanto, es una tendencia de la propia sociedad europea.

Estos datos recogidos en la tesis doctoral **Racismo en el fútbol profesional. Realidad social y dimensión mediática** invitan a una reflexión en voz alta. El racismo en el fútbol profesional es una fiera dormida que en cualquier momento puede despertar.

Salva Moya es periodista, doctor en Humanidades y autor del libro "Tarjeta Negra al Racismo".



Salva Moya, autor de este artículo, con su libro "Tarjeta Negra al Racismo"

15J DÍA CONTRA LOS CIES: PARA VISIBILIZAR LO INVISIBLE

Por Mercedes César

El pasado **15 de junio** celebramos por primera vez el “**Día contra los Centros de Internamientos de Extranjeros**”, una iniciativa abierta, plural y enfocada a visibilizar una realidad de la que muy pocas personas son conscientes.

Los actos, que podían ser iniciativa de colectivos o de personas individuales, se desarrollaron a lo largo de todo el Estado en ciudades como Oviedo, Burlada, Pamplona-Iruña, Valencia, Barcelona, Madrid, etc.

SOS Racismo Madrid, junto a Ferrocarril Clandestino, Pueblos Unidos, Brigadas Vecinales



y muy diversas organizaciones y personas, sumamos nuestro esfuerzo y se realizaron propuestas tan diversas como una **Milonga contra los CIE** (clase abierta de tango) en la Plaza de Cabestreros (Lavapiés), la actuación de la **Coral de Lavapiés**, en la plaza del mismo nombre, una **batucada** en el Cerro del Tío Pío (Vallecas) y un **Pasacalles** en el Bulevar del Puente de Vallecas.



Como conclusión de la jornada, **nos concentramos en la Puerta del Sol**, donde disfrutamos de la música de **Madera de Cayuco** y leímos, entre diversas personas, un **comunicado** que denunciaba la oscura realidad de estos Centros de Internamiento.

Entre las cosas más positivas citaré el trabajo en grupo y la colaboración entre diferentes organizaciones y personas de todas partes. **Se logró que la iniciativa destacara** en muchos medios de comunicación y en todas las redes sociales. ¡Fuimos Doble Trending Topic en el twitter!

Seguimos trabajando para que estos agujeros del Estado de Derecho desaparezcan y para que nadie tenga que ser internado por tratar de buscar un futuro mejor...

¿Te imaginas que en otros países existieran centros en los que encerrarán a los españoles que han emigrado para buscar trabajo? Parece imposible, pero no lo es. En nuestro país ya existen, se llaman ‘Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE’s)’. **Los CIE’s no son más que cárceles racistas donde la gente padece un sufrimiento desproporcionado e innecesario.**

Para que conozcáis **testimonios de personas que han estado internadas en un CIE** hemos creado un blog: <http://carcelesracistas.org/>

Os invitamos a visitarlo y a apoyarnos en la búsqueda de una sociedad más justa.

Actualidad: Derecho a la salud

¿Cuántos más tienen que morir? Movilización de 'Yo Sí, Sanidad Universal'

Por Ester Alía

El pasado día 10 de septiembre, tras un año de arduo trabajo y permanente lucha, la plataforma ciudadana **Yo Sí, Sanidad Universal** convocó su primer acto público de protesta en Madrid contra la consumación del primer año de "Apartheid Sanitario" perpetrado por el Gobierno de España con la aprobación del **RDL16/2012**.

Al acto, que se desarrolló en la Plaza de Callao, acudieron colaboradores de otras asociaciones entre las que había un nutrido grupo de miembros de **SOS Racismo Madrid**.

Durante el transcurso del mismo se realizó una "performance" para representar "la invisibilidad de la exclusión sanitaria" que hace que los enfermos sufran en sus casas por enfermedades fácilmente curables.

También se realizó una bienvenida simbólica a los llamados "grupos de acompañamiento", grupos de vecinos y vecinas de los distintos barrios y de muchas ciudades de España que se ocupan de acompañar a los pacientes excluidos a los centros sanitarios para garantizar su atención médica.



Activistas de SOS Racismo Madrid en el acto de protesta organizado por Yo Sí, Sanidad Universal

Desde estos grupos se denuncia que su trabajo ya no consiste solo en conseguir atención para los excluidos por la ley, sino en conseguir que al menos se respete la ley en sus mínimos, es decir, la atención de urgencia, embarazo y de los menores. Según explican la falta de instrucciones claras en los centros sanitarios produce negativas a la atención sanitaria incluso en los pocos casos que sí garantiza el RDL16/2012.

Además se repartieron tarjetas sanitarias con los nombres de Alpha Pam y Soledad Torrico los dos inmigrantes fallecidos debido al Apartheid Sanitario cuyos casos han salido a la luz.



"Ellos hablan de cifras, de falsos ahorros, nosotras hablamos de derechos fundamentales". Ellos hacen las leyes, a nosotras nos toca enfermar y pagar, o morirnos en casa. Pues bien, no vamos a consentirlo, vamos a seguir luchando juntas por recuperar nuestro derecho a la salud, a la vida, a la buena vida" pudo escucharse durante la lectura del comunicado.

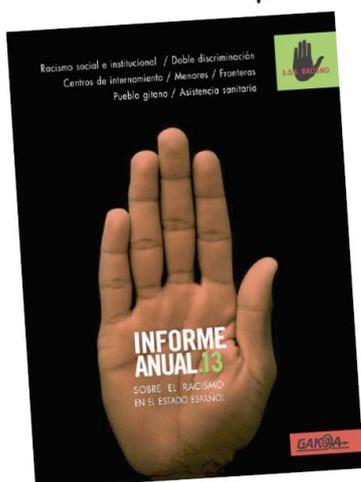
Desde **SOS Racismo Madrid** queremos recomendar la lectura del informe sobre la exclusión que ha realizado la plataforma y que puede bajarse de su página web: www.yosisanidaduniversal.net

Presentación del Informe Anual 2013

Por Lluç Sánchez

El pasado jueves 19 de septiembre tuvo lugar, en la librería *Traficantes de Sueños*, la presentación en Madrid del **Informe Anual 2013 sobre el racismo en el Estado Español**. Mikel Mazkiarán, miembro de SOS Racismo Guipúzcoa y actual secretario de la Federación, y nuestra compañera de SOS Racismo Madrid Gabriela Morales se encargaron de exponer el contenido del Informe.

Presentación del informe sobre el racismo en el estado español



Día 19 de septiembre a las 11:00 h.
c/ Embajadores 35, local 6

Madrid

Federación estatal
de **SOS racismo**

Editorial
**Traficantes
de Sueños**

El informe se viene realizando desde 1995 y analiza la situación del racismo y la xenofobia en el Estado español y en Europa. El contenido del informe se ha elaborado a partir de los casos recogidos durante 2012 por las siete **Oficinas de Información y Denuncia** (OID) de SOS Racismo que se encuentran repartidas por el Estado, y de un exhaustivo análisis de la prensa escrita que ha realizado el **Centro de Estudios y Documentación sobre Racismo y Xenofobia** (MUGAK).

Antes de analizar el contenido del informe de este año debemos hacer hincapié en que los casos recogidos en el Informe no reflejan fielmente la realidad, ni en términos cuantitativos ni cualitativos.

Todos los territorios hacen un gran esfuerzo recogiendo las denuncias que tienen que ver con el racismo y la discriminación, pero esta recogida se hace en función de los medios con los que cuenta cada territorio. En el caso de **Madrid**, en el que todos los miembros son activistas voluntarios, se plasmaron finalmente en el Informe **siete casos**, en su mayoría de abusos de los cuerpos de seguridad.

La **estructura del Informe** es muy similar a la de años anteriores. Se estructura en **nueve capítulos**: Oficinas de Información y Denuncia, Política migratoria de la Unión Europea, Política migratoria del Estado español, La cara visible del racismo, Racismo social, Asistencia sanitaria, Doble discriminación, Discurso del odio, Actuaciones policiales y abusos de poder. Además de estas temáticas hay **cinco artículos** escritos por diferentes autores/as especialistas en diferentes campos como la extrema derecha o la discriminación de los inmigrantes en el acceso a la sanidad.

La **exclusión de los extranjeros en situación irregular de la sanidad pública** ha sido una de las problemáticas especialmente analizadas en el Informe. Debido a su trascendencia se ha realizado un capítulo en exclusiva. Este mes de septiembre se ha cumplido un año de la aplicación del nefasto **Real Decreto 16/2012** y ya se puede afirmar que ha supuesto un enorme retroceso en los derechos de los inmigrantes que nos retrotraen a épocas lejanas en el tiempo.

Otro de los aspectos a destacar del Informe es que este año se vuelve a constatar que **el mayor número de denuncias proviene de las actuaciones policiales y abusos de autoridad**, llegando a ser un 23% del total de las denuncias. En este capítulo se detallan los problemas con los que se encuentran las personas que denuncian estos casos, tales como la dificultad para probar los abusos, si no hay testigos, o el hecho de que en no pocas ocasiones las propias víctimas son objeto de denuncias por "atentado a la autoridad".

Respecto del **panorama político europeo** se analiza el discurso del odio que va calando de manera penetrante en la cada vez más frágil capa de los valores democráticos que caracterizaron en otro tiempo a Europa. Como resultado de este **discurso del odio**, las elecciones celebradas en Grecia el 7 de mayo concedieron un 6,8% de los votos a Aurora Dorada. En Hungría, el ejecutivo de Orbán es calificado como nacionalista y racista, por su trato hacia los colectivos gitano y judío.

En las elecciones presidenciales francesas del 6 de mayo el Front National de Marine Le-Pen, tercera fuerza con el 17,90% de los votos, definió en gran medida el debate político. En Finlandia, Timo Soini y su extrema derecha Auténticos Finlandeses se consolida como alternativa real de gobierno. Y a finales de abril, Suiza saltaba al debate político europeo por haber reducido drásticamente las cuotas en los permisos de trabajo concedidos a los ciudadanos de 8 países comunitarios.

En el Informe se incluyen una serie de **propuestas** concretas, referidas diversos asuntos: declarar el **Derecho a la salud** como un derecho fundamental de carácter universal; crear una comisión de investigación en el Parlamento para esclarecer lo ocurrido en Lanzarote en diciembre de 2012, cuando se produjo la **colisión de una patrullera con una patera**, y permitir el retorno a España de los supervivientes, que fueron devueltos a Marruecos; frente al aumento del racismo social, una **ley integral para la igualdad de trato** y la no discriminación y **medidas para combatir la discriminación** en el ámbito institucional; aumentar el número de **Fiscalías especializadas en delitos de odio** y discriminación, o evitar la impunidad de los **abusos policiales**.

Este año la **repercusión del Informe en los medios** ha sido superior que en años anteriores, debido al gran trabajo realizado por las compañeras de comunicación de Guipúzcoa y Madrid. Y ya, por último, recordar que este Informe es fruto del compromiso de los activistas voluntarios/as y de los socios y socias repartidos en todo el Estado, ya que sin su trabajo y dedicación nada de esto sería posible.



Presentación del Informe anual de SOS Racismo

Celebrada la Asamblea anual de SOS Racismo Madrid

Por Roberto López

SOS Racismo Madrid celebró el pasado 29 de junio su **Asamblea anual de socios y socias**, en la que participaron, como en años anteriores, activistas que no son socios, pero que colaboran establemente en las distintas áreas de trabajo de la organización.

Tras leer y aprobar el Acta de la anterior Asamblea (celebrada el 20 de octubre de 2012), se presentó la Memoria de Actividades de 2012, así como la Memoria Económica del mismo año y el balance de ingresos y gastos del primer semestre de 2013. Todos esos documentos fueron aprobados por unanimidad.

El punto que más debate suscitó, y que en consecuencia ocupó mayor tiempo, fue la discusión y aprobación del **nuevo Documento Político** de SOS Racismo Madrid. Los

cambios que se han producido en el contexto económico, político y social, desde la aprobación del anterior documento en 2010, hacían imprescindible actualizar nuestro análisis de la realidad, y nuestras líneas prioritarias de actuación, para poder hacer frente a una situación cada día más grave y compleja. A continuación reproducimos un resumen de este nuevo Documento, en el que detallamos esas líneas de actuación. El documento completo podéis encontrarlo en nuestra página web: www.sosracismomadrid.es



La falta de tiempo impidió debatir las prioridades de trabajo para 2014, a partir de las propuestas de las distintas comisiones y grupos de trabajo. Se acordó abordarlo en una reunión monográfica, a celebrar a finales de este año o comienzos del próximo.

Finalmente, la Asamblea eligió una **nueva Comisión Permanente**, formada por Gabriela Morales (presidenta), Lluc Sánchez (vicepresidente), Mercedes César (secretaria), Roberto López (tesorero), Camino Villanueva y Helena Nogueira (vocales). Sin embargo, la reciente salida de España de Gabriela Morales, por motivos de trabajo, ha hecho necesario una nueva elección, que se realizará en una **Asamblea extraordinaria** a celebrar el próximo jueves 24 de octubre.



NUEVO DOCUMENTO POLÍTICO DE SOS RACISMO MADRID

1. Introducción

En los últimos tres años, desde que SOS Racismo Madrid aprobó su último Documento Político, en mayo de 2010, hemos visto una **involución en el contexto político y social** de España y del conjunto de Europa. La **crisis económica**, y las políticas con las que se ha afrontado, han supuesto un grave deterioro en las condiciones de vida de la mayoría de la población. Pero esa crisis económica ha dado lugar, además, a otras **crisis políticas y sociales**, una de cuyas consecuencias más graves es el ascenso de la extrema derecha en muchos lugares de Europa.

En el conjunto de la UE, y de manera muy evidente en España, hemos asistido a una creciente **pérdida de derechos humanos**, especialmente los denominados económicos, sociales y culturales (DESC), con el recorte de los servicios públicos que han impuesto las políticas de austeridad. Pero también de derechos democráticos, pues la voluntad de los ciudadanos cada vez tiene menos peso en la toma de decisiones políticas y económicas, al tiempo que **se criminaliza la protesta social** contra esas políticas.



Ya en 2010 detectábamos un **incremento de las actitudes racistas** en España (...) Esas tendencias, por desgracia, han ido en aumento, y desde la llegada al gobierno del PP, hace año y medio, los ejemplos de **racismo institucional** han adquirido una extrema gravedad.

Por otro lado, lo que está sucediendo en otros países de Europa nos hace temer un **crecimiento de las formaciones xenófobas** y de ultraderecha (...) Afortunadamente, junto a ese incremento del racismo social, existen también muchos **ejemplos de colaboración y solidaridad** entre la población autóctona y la inmigrante, en defensa de sus derechos sociales y democráticos comunes...

2. La nueva Europa

Hace tres años, nuestro Documento Político denunciaba la **política de control de fronteras** que estaban llevando a cabo todos los gobiernos europeos (...) y que estaba propiciando prácticas que vulneraban los derechos humanos (...) A pesar de que el flujo inmigratorio ha disminuido notablemente en algunos de estos países, como sucede en España desde 2010, las políticas de fronteras han seguido **la misma tendencia de dureza**.

También ha seguido empeorando el trato que se dispensa a las personas que son perseguidas y **solicitan refugio** (...) la externalización de fronteras impide que muchas de esas personas puedan presentar siquiera su solicitud. Y en los casos que lo consiguen, la denegación es la respuesta más frecuente.



Del mismo modo, las **fronteras invisibles** han seguido creciendo. Se puede percibir en los obstáculos que se ponen para que las personas migrantes puedan renovar sus permisos, la aplicación de medidas represivas (controles étnicos, encierro en los CIE's...) para dificultar su vida cotidiana, la privación de derechos fundamentales como la sanidad, etc. Podemos pensar que el propósito gubernamental es **presionar a la población inmigrante**, especialmente a los "sin papeles", para que abandonen el país, pues "han dejado de ser útiles".



Esa dinámica política ha llegado al extremo de cuestionar la apertura de fronteras y la libre movilidad **en el seno de la Unión Europea**, donde las personas procedentes de ciertos países ya no son bienvenidas en otros, por si pretenden instalarse (...)

Es un síntoma más de la falta de unión y de proyecto común que experimenta Europa. Y esa crisis política y de identidad está fomentando la aparición de sentimientos ultranacionalistas y xenófobas, que en muchos casos se traducen en el **fortalecimiento de la ultraderecha** (...)

- Somos conscientes de que el clima social sigue siendo mayoritariamente contrario a una política de **fronteras abiertas y libre movimiento** de las personas, y más en un periodo de crisis económica, social y de identidad. Pero, aún así, consideramos que SOS Racismo debe seguir defendiendo esos planteamientos.

Sabemos que no es un objetivo que pueda alcanzarse a corto plazo, pero es importante que existan voces que planteen una **crítica radical a las actuales políticas** de cierre y externalización de fronteras, de cara a conseguir un debate social sobre ellas.

- Creemos que esas posiciones deben **defenderse a escala europea** para ser eficaces, por lo que impulsaremos la colaboración, a través de la **Federación estatal de SOS Racismo**, con redes y organizaciones de la UE que defiendan posiciones similares a las nuestras.
- De manera más inmediata, debemos hacer un esfuerzo para sensibilizar a la población española de la necesidad de que se respeten escrupulosamente los **derechos humanos en las fronteras del Estado español**, denunciando especialmente las consecuencias de muerte y sufrimiento para muchos seres humanos que tienen las actuales políticas.
- También defenderemos que la Federación estatal de SOS Racismo busque una colaboración estrecha con organizaciones de defensa de los derechos de las personas migrantes que trabajen en las **fronteras de la Unión Europea**, y especialmente del Estado español.
- Apoyaremos también las iniciativas democráticas que se impulsen para denunciar y frenar el ascenso de **movimientos fascistas y racistas** en Europa.

3. Racismo institucional y políticas de extranjería

Hace tres años denunciábamos el endurecimiento que acababa de producirse en la **Ley de Extranjería** (aumento del periodo de encierro en los CIE, preferencia de la expulsión frente a otro tipo de sanciones, mayores trabas a la reagrupación familiar, etc.) y la propia existencia de una normativa basada en la discriminación y el control policial (...) Hoy **seguimos denunciando esa ley** y sus efectos: aumento de los prejuicios racistas, exclusión social y explotación laboral (...)

A la Ley de Extranjería se han añadido durante el último año **otras medidas discriminatorias** que podemos calificar de racismo institucional, un tipo de racismo que cada vez adquiere un carácter más transversal, y afecta a más aspectos de la Administración.

Alguna de esas medidas es tan grave que afecta a derechos fundamentales de las personas, como el de la salud. El **Real Decreto Ley 16/2012** ha privado a muchas personas inmigrantes de la atención sanitaria, al dejarles sin tarjeta, y ha provocado una gran inseguridad.

Otras encajan en un marco general de **debilitamiento de la ciudadanía** y los derechos democráticos. Así, el aumento del **precio de las tasas judiciales** provoca indefensión de muchas personas, entre ellas las inmigrantes, ante los abusos que puedan sufrir por parte de la Administración o de las empresas.

La **reforma del Código Penal** que se está elaborando conduce a una criminalización de los colectivos inmigrantes más vulnerables (...) Hay además una penalización de muchas formas ciudadanas de protesta, que pasarían a ser delito, como medio para impedir la discrepancia y la defensa de opciones alternativas.

Y junto a ese marco de leyes discriminatorias y racistas, seguimos encontrando una serie de prácticas que buscan atemorizar al extranjero "sin papeles", o hacerle más difícil aún su vida aquí: los **controles de identidad** basados en rasgos étnicos (que, además, son un mensaje propagador de racismo social), o el encierro en los **Centros de Internamiento** de personas que no han cometido ningún delito, son los dos ejemplos más graves (...)

➤ SOS Racismo seguirá denunciando la **Ley de Extranjería**, por su carácter discriminatorio y represivo, al tiempo que permaneceremos vigilantes respecto al cumplimiento, al menos, de los derechos y garantías que incorpora.

➤ Ante la reciente práctica de incorporar **medidas discriminatorias en otros textos legales**, que se han reformado recientemente (sanidad, tasas...) o están en proceso de reforma (código penal), consideramos una prioridad en nuestra actuación la **denuncia pública** de cualquier medida legal o política que suponga una discriminación de la población inmigrante, o de otras minorías étnicas, o una vulneración de los derechos humanos. En ese sentido, manifestamos nuestra rotunda oposición a la **reforma sanitaria** de 2012, a la subida de las **tasas judiciales**, y a la proyectada reforma del **Código Penal**.

➤ Igualmente, seguimos considerando prioritario el trabajo de **denuncia social** de las políticas discriminatorias y represivas que están sufriendo las personas migrantes, especialmente aquellas que están en situación irregular, como los **controles de identidad** por criterios étnicos, los **malos tratos policiales** y el **encierro en los CIE's**.

➤ Por último, en la actual coyuntura, SOS Racismo Madrid considera fundamental la **denuncia pública** de las **políticas que están amenazando la cohesión social y los derechos humanos**, y que ponen en riesgo nuestro marco de convivencia. Por ello apoyaremos, en la medida de nuestras posibilidades, cuantas iniciativas ciudadanas se produzcan en este sentido.



SU DELITO: TENER COLOR DE MÁS
Y UN PAPEL DE MENOS.

45º DÍA CONTRA LOS CIEs
(CENTROS DE INTERNAMIENTO PARA EXTRANJEROS)

4. Convivencia social e incremento del racismo

La **crisis económica** y las **políticas de austeridad** están llevando a una situación desesperada a muchas personas. Desde el **discurso político dominante** se pretende justificar esas políticas echando la culpa al "derroche" de los propios ciudadanos, y en ocasiones a colectivos como las personas inmigrantes. Se pretende **justificar así la discriminación** hacia esos colectivos.

Por otro lado, los brutales **recortes en las políticas sociales**, que están poniendo en situación muy difícil a una buena parte de la población... pueden provocar una dura **lucha por los recursos escasos** (un puesto de trabajo, una beca, una ayuda social...), y llevar a alguna personas nativas del país a **rechazar a los inmigrantes**, al considerarles "competidores" con menos derechos que los autóctonos. Para prevenir con éxito el racismo social serían necesarias unas **políticas sociales y económicas muy diferentes (...)**



El endurecimiento del discurso político hacia la inmigración (...) y las políticas y prácticas racistas (...) influyen en que una parte de la ciudadanía tenga una **imagen negativa de sus vecinos inmigrantes**, propiciando el **aumento del racismo social**. Y en ese caldo de cultivo se produce un **crecimiento de las formaciones políticas xenófobas (...)**

Nos preocupa mucho ese incremento del racismo social entre la población española, y cómo **puede verse fomentado desde los poderes públicos**, con sus discursos y prácticas discriminatorias. Un ejemplo muy claro es el mensaje que se transmite a la ciudadanía con los frecuentes controles policiales y las identificaciones por criterios étnicos.

Pero, como contraste positivo, también debemos destacar las **experiencias de colaboración** entre población autóctona y migrante en los **movimientos de protesta** surgidos con la crisis económica y las políticas de austeridad (...) o en la **denuncia de las redadas** policiales contra inmigrantes (...)

Sin embargo, hay mucho por hacer. La crisis económica ha relegado a un tercer plano de la agenda política los **proyectos de fomento de la convivencia social (...)** Resulta por ello más importante aún la **actuación de movimientos sociales**, asociaciones ciudadanas y otros colectivos, orientada a sensibilizar a la población respecto a los valores de igualdad y convivencia, y a difundir un discurso que ayude a frenar el incremento del racismo social.

Hemos de hacer referencia, en concreto, a **dos casos especiales** dentro del racismo social: son las personas de etnia gitana, y las procedentes de países de cultura islámica.

En el caso de la **población gitana**, la discriminación que sufren (en el acceso a la vivienda, la educación, el trabajo...) queda casi oculta, debido a que la discriminación hacia las personas inmigrantes es más visible y llamativa. Pero esa **discriminación no ha desaparecido**, a pesar de que se han producido **avances importantes** en su inclusión social (...) En el caso de los migrantes gitanos, la discriminación y el rechazo son especialmente graves.

En cuanto a las personas de **religión o cultura musulmanas**, los prejuicios y la hostilidad han ido en aumento, debido a la propaganda culturalista del "choque de civilizaciones" que se difunde desde medios internacionales y también en nuestro país (...) Nos preocupa la difusión de una **imagen simplista y sin matices de la cultura islámica**, que se asocia frecuentemente con peligros para la seguridad nacional, o con terrorismo internacional (...)

- Aunque una simple **actividad de sensibilización** no es suficiente para frenar el racismo social, si no se abordan las razones objetivas que lo fomentan (escasez de trabajo, recortes de recursos sociales, práctica y discurso políticos de corte xenófobo, etc.), SOS Racismo Madrid es consciente de que se debe **seguir actuando en esa línea**.

- Nos comprometemos a elaborar un **discurso alternativo**, que destaque las aportaciones (sociales, económicas y culturales) que las personas migrantes han hecho a la sociedad española, al tiempo que denuncia los mensajes y las actuaciones que fomentan y justifican el racismo cultural y la xenofobia. Creemos necesario difundir nuestro discurso aprovechando todos los medios a nuestro alcance.
- Proponemos **tres líneas de actuación** fundamentales:
 - Trabajo en los **barrios con mayor presencia inmigrante**, o donde el racismo social esté aumentando, especialmente en colaboración con el Movimiento Vecinal.
 - Trabajo en **medios culturales y artísticos**, para incorporar nuevos aliados en esa lucha por la sensibilización social, a través de las Jornadas Antirracistas y Talleres.
 - Trabajo de comunicación en las **redes sociales**, para difundir informaciones, influir en los climas de opinión, y movilizar a la ciudadanía en campañas concretas.



5. Relaciones con Administraciones públicas y partidos políticos.

SOS Racismo se define como una **organización ideológicamente plural y apartidista**, pero eso no significa que sea apolítica. La defensa de la igualdad de las personas y de los derechos humanos es una **forma de hacer política que reivindicamos**. Aunque seamos independientes de cualquier partido político, nuestra valoración de sus discursos y de las políticas que defienden y ponen en práctica cada uno de ellos ha de ser diferente (...)

A pesar de nuestra **denuncia pública de los discursos y políticas** de algunos de esos partidos, nunca nos hemos negado a **colaborar con administraciones públicas** controladas por esas organizaciones, siempre que fuera en proyectos que juzgáramos positivos (...)

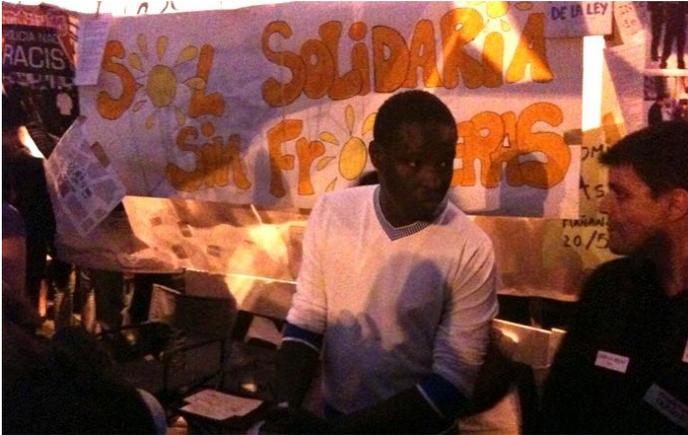
Pero la **gravedad de algunas decisiones políticas** que se están tomando por parte del gobierno, y el riesgo de que se extiendan los **discursos de tinte xenófobo** con la prolongación de la crisis, nos deben hacer especialmente cuidadosos para **no renunciar a la crítica y la denuncia** de aquellas actuaciones y discursos que consideremos racistas y xenófobos (...)



- SOS Racismo Madrid se reafirma en su **independencia** y su **pluralidad**, sin negarnos a **dialogar e incluso a colaborar** con cualquier fuerza política, con la **única excepción de aquellas que defiendan el racismo y la xenofobia, o que no acepten la democracia y los derechos humanos**.
- Estamos **dispuestos a participar** en todas aquellas iniciativas puestas en marcha por cualquier administración pública que pretendan **defender la convivencia intercultural**, el respeto y el conocimiento mutuo y los **derechos de las personas migrantes**, así como su acceso a la ciudadanía.
- Esa colaboración sólo tendrá el límite infranqueable de **no participar en proyectos que impliquen alguna limitación a nuestro discurso crítico**, o modificar nuestra posición respecto a cualquier política pública.

6. Relaciones con otras organizaciones y colectivos sociales.

En los últimos tres años, el **escenario de movimientos sociales y organizaciones** implicados en la defensa de la convivencia intercultural y los derechos humanos ha experimentado **cambios importantes**. La eclosión de **nuevos movimientos ciudadanos** a partir del 15M, y las **movilizaciones sociales** en defensa de la educación, la sanidad o la vivienda (donde han participado unidas personas nativas e inmigradas), han revitalizado ese tejido social (...)



SOS Racismo Madrid sigue siendo una organización con un **notable prestigio** dentro de los movimientos sociales antirracistas y de defensa de los derechos humanos, y esa posición debe servirnos para **fomentar el trabajo en red y la colaboración** entre colectivos asociaciones y muy diversos (...)

- Seguimos **apostamos por el trabajo en red**, por sumar fuerzas con todas las organizaciones y colectivos con quienes compartamos objetivos en un momento concreto, siempre que eso **no implique renunciar a nuestros propios postulados**.
- Dentro de ese criterio, priorizaremos la colaboración con las asociaciones y grupos cuyos planteamientos sean **más coincidentes** con los nuestros, pero **sin excluir** a los demás.
- Impulsaremos también, de manera prioritaria, la colaboración con el **movimiento vecinal** y los **nuevos movimientos ciudadanos**, especialmente en la defensa de la convivencia y de los derechos democráticos y sociales para todas las personas.
- Igualmente consideramos prioritaria la interlocución y la colaboración con **asociaciones y colectivos de inmigrantes**, y especialmente aquellas que representan y defienden a los "sin papeles", al ser el sector de población más vulnerable.

¡ Colabora con SOS Racismo Madrid ! ¡ HAZTE SOCIO, HAZTE VOLUNTARIO !

- Puedes colaborar con SOS Racismo Madrid participando como voluntario en alguna de las comisiones de trabajo que tenemos: Sensibilización, Jurídica, visitas al CIE, Campañas, Atención psicosocial, Comunicación, Organización
- Puedes hacerte socio o socia y contribuir económicamente a la lucha contra el racismo, mediante una cuota anual única, que generalmente se cobra a finales de año.
- La cuota de nuestros socios y socias es la principal fuente de financiación de SOS Racismo Madrid, y la que garantiza nuestra independencia.
- La cuota puede ser de 60, 90 o 120 euros anuales, y se paga de una sola vez.



SOS Racismo Madrid es una organización sin ánimo de lucro, de acción antirracista, independiente, democrática, pluriétnica e ideológicamente plural, cuyos miembros son todos voluntarios y que se halla enmarcada dentro de la Federación de Asociaciones de SOS RACISMO del Estado Español.